REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **005** **Fecha Estado:** 26 DE ENERO DE 202 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720090072700	Ejecutivo Singular	GUILLERMO ARISTIZABAL PELAEZ	FERNANDO PALACIO CRUZ	Auto resuelve solicitud	25/01/2023		
05001310300720170070800	Verbal	DARIO MONTOYA AGUIRRE	TERESA DE JESUS GRISALES PAVAS	Auto pone en conocimiento Se pone en cocimientol a respuesta al oficio 11 de 20 de enero de 2023, proveniente del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal deOralidad de Medellín.	25/01/2023		
05001310300720220038700	Interrogatorio de parte	MARIA INES VELASQUEZ SANCHEZ	CONSORCIO ARRABAL NARANJAL	Auto resuelve solicitud	25/01/2023		
05001310300720220039600	Verbal	MILTON LEON LOAIZA ECHEVERRY	ELIA DEL SOCORRO ZAPATA GARCIA	Auto pone en conocimiento No se acepta la notificación. Por lo anterior, se requiere a la parte demandante notificar debidamente a la parte demandada, conforme lo ordenado en el auto admisori	25/01/2023		
05001310300720220039700	Ejecutivo Singular	ADRIANA MARIA ESTRADA BELTRAN	GUSTAVO CHAVERRA GOMEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Seguir adelante con la ejecución en los términos del mandamiento ejecutivo.	25/01/2023		
05001310300720220045100	Ejecutivo Singular	UNIVERSIDAD NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	resuelve conflicto de competencia	25/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720220045300	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	Sociedad Merca Reyes S.A.S	Auto decreta embargo	25/01/2023		
05001310300720220046300	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S.	GRUPO KIMI K SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	25/01/2023		
05001310300720220046300	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S.	GRUPO KIMI K SAS	Auto decreta medida cautelar	25/01/2023		
05001310300720230001700	Acción Popular	MARIO RESTREPO	INMOBILIARIA BODEGAS Y BODEGAS SAS	Auto inadmite demanda Conceder tres (3) días a la parte demandante para que corrija los defectos señalados, so pena de rechazo	25/01/2023		
05001310300720230002100	Acción Popular	MARIO RESTREPO	INMOBILIARIA LA CUMBRE SAS	Auto inadmite demanda Conceder tres (3) días a la parte demandante para que corrija los defectos señalados, so pena de rechazo	25/01/2023		
05001310300720230002300	Acción Popular	MARIO RESTREPO	NATALIE PATIÑO	Auto inadmite demanda Conceder tres (3) días a la parte demandante para que corrija los defectos señalados, so pena de rechazo	25/01/2023		
05001310300720230002700	Acción Popular	MARIO RESTREPO	INMOBILIARIA OBJETIVA S.A.S	Auto inadmite demanda Conceder tres (3) días a la parte demandante para que corrija los defectos señalados, so pena de rechazo	25/01/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26 DE ENERO DE 2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YURANY ZAPATA VALLEJO

SECRETARIO (A)